



Sandro Vallejo
Procurador Metropolitano
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 080 – extraordinaria, realizada el día lunes 30 de mayo de 2022, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día para el *“Tratamiento, análisis y recepción de los informes del proyecto de “Ordenanza que fomenta, reconoce y regula el uso del espacio público para las manifestaciones de la cultura, expresiones artísticas populares, artes vivas y patrimonio inmaterial” (...); resolvió:* remitir los informes presentados por la Secretaría de Cultura; Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Agencia Metropolitana de Control; y, Gerencia de la Administración de Parques y Espacios Verdes, así como el último borrador del proyecto de *“Ordenanza que fomenta, reconoce y regula el uso del espacio público para las manifestaciones de la cultura, expresiones artísticas populares, artes vivas y patrimonio inmaterial”* a Procuraduría Metropolitana, para que se sirva emitir informe jurídico en el término de ocho (08) días.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 30 de mayo de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|--------------|---------|------------|----------|
| Elaborado por: | Glenda Allán | SCEC | 2022-05-30 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PGSC | 2022-05-30 | |

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.